



**CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-**

Lima, 03 de agosto del 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto CIE SECTOR 000100 MALLA 02,04,013,014.

**Radicado: R2022 - 040221**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CIE SECTOR 000100 MALLA 02,04,013,014”**, ubicado en el Distrito del **Cieneguilla**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C.C La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com)
- [Suliana.Herrera@alfacosac.com](mailto:Suliana.Herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 05/08/2022 08:31:11

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



<b>SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO</b>			
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>NRO.DOCUMENTO</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>FECHA DE DERIVACIÓN</b>
EXPEDIENTE	2022 - 0000127541	09-08-2022 02:57:32 PM	10-08-2022 09:20:49 AM
<b>RUC / DNI</b>	<b>ADMINISTRADO</b>		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

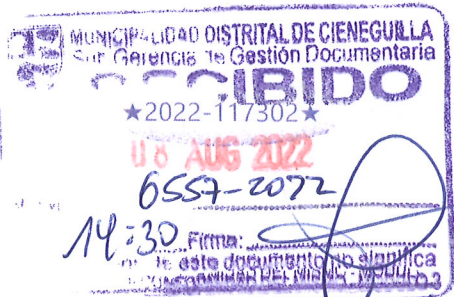
<b>DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO</b>		
<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>FOLIO</b>
CARTA	117301	67

**MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO**

<b>NRO</b>	<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>AREA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>AREA DE DESTINO</b>	<b>FECHA DE RECEPCION</b>	<b>ESTADO</b>
1	10-08-2022 09:20:49 AM	MPV GDU	CARTA   117301	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 10/08/2022 13:39:41

Folios 6



CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-

Lima, 03 de agosto del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto CIE SECTOR 000100 MALLA 02,04,013,014.

Radicado: R2022 - 040221

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CIE SECTOR 000100 MALLA 02,04,013,014", ubicado en el Distrito del Cieneguilla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa ALFACO SAC identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com)
- [Suliana.Herrera@alfacosac.com](mailto:Suliana.Herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

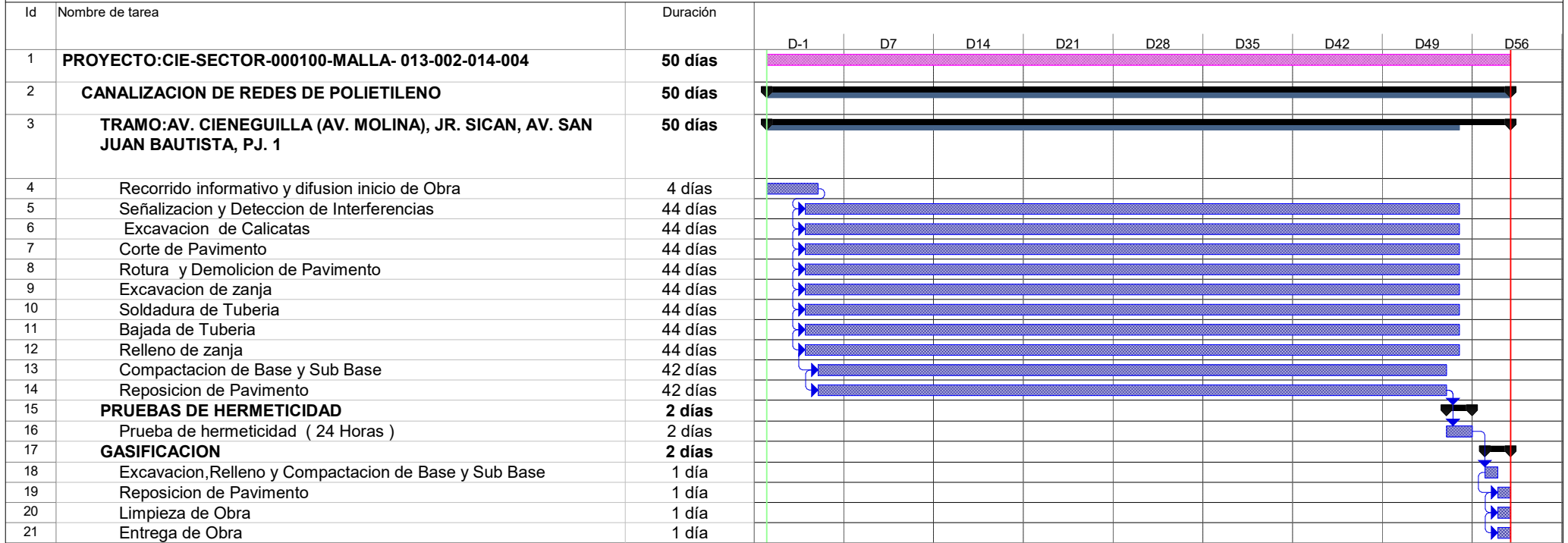
Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 05/08/2022 08:31:13

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



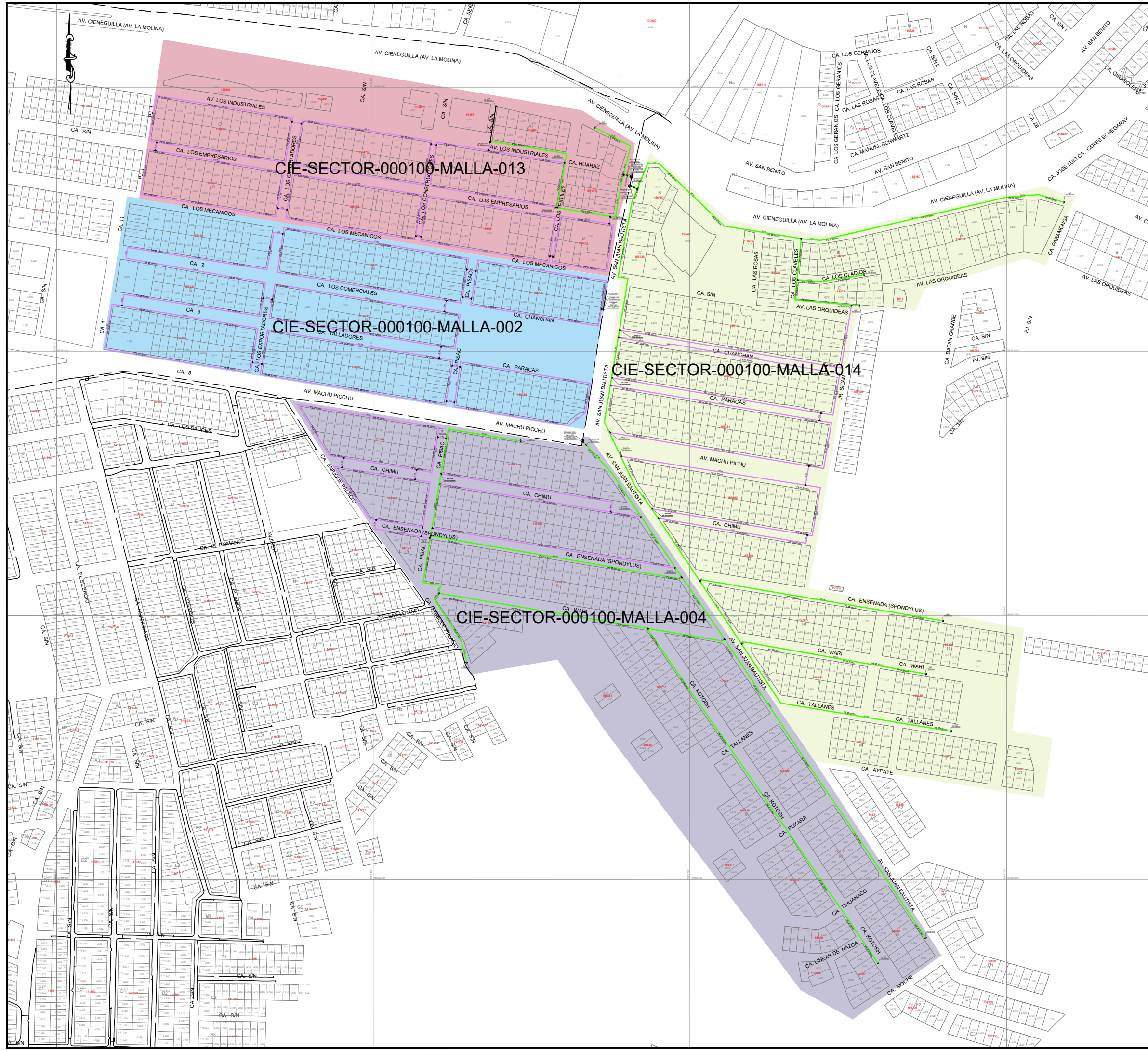


**CRONOGRAMA DE OBRA**  
 Proyecto: CIE-SECTOR-000100-MALLA-013-002-014-004  
 CIENEGUILLA

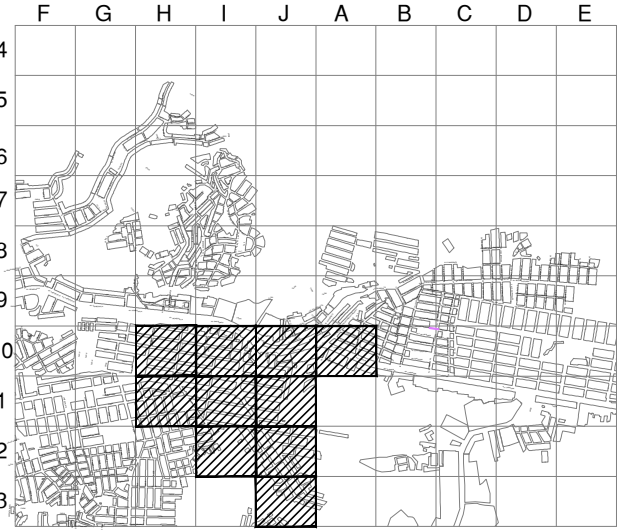


Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

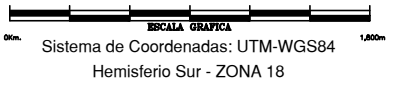
**ALFA CO S.A.C.**  
 Ing. DIEGO E. GUISEPÉ GARCÍA  
 JEFE DE INGENIERIA  
 CIP 183402



### CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE K10 - L10



### CUADRANTE K11 - L11



**SIMBOLOGIA**

Válvula	⊗	TEE de Todo Diámetro	⊥
Tapón	D	Conexión con Silleta (TF)	⊕
Reducción	△	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊖
Transición AC-PE	▢	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊙
ERP	⊡	Punto de inicio de Progresiva: 0.00	⊙
Triducto	⋯	Punto Control Topográfico	⊙
Punto de empalme	⊙	Punto de salida de cable de detección en acomodo	⊙
Gabinete	⊡	Zona de protección mecánica de la red	⊙
		Tramo con tapada diferente a la típica	⊙

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

### ZONA ARQUEOLÓGICA

**LISTA DE METRADOS**

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	8,188.98
Ø 63 mm	3,884.44
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>12,073.42</b>

**ALFA Co**  
Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA  
JEFE DE INGENIERÍA  
C-183482  
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	21/07/2022	E.A.P	D.Q.G	D.Q.G
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
<b>LISTA DE REVISIONES</b>					
	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO				
<b>TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - CIENEGUILLA</b>					
<b>CIE - SECTOR 000100 - MALLA (002-004-013-014)</b>					
<b>PLANO MAESTRO</b>					
DIBUJO:	E.A.P	FECHA:	21/07/2022	DISTRITO:	CIENEGUILLA
REVISÓ:	D.Q.G	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100
APROBÓ:	D.Q.G	FILE:		REEMPLAZA:	
				PLANO N°:	PPE0-21-(2075-...-2077-2086)-00-PM-01
				REV.:	A